

CEMENTERIO MUNICIPAL

CERRADO

Informamos a todos los vecinos y vecinas de Alconchel que ante la extrema gravedad de la situación que estamos viviendo con motivo de la propagación del COVID-19 y continuando con las medidas decretadas por el Gobierno de España, el CEMENTERIO MUNICIPAL PERMANECERÁ CERRADO COMO EL RESTO DE ESPACIOS PÚBLICOS hasta que finalice el periodo de cuarentena y SOLO SE PERMITIRÁ SU APERTURA para actos funerarios.



Ayuntamiento de *Alconchel*

INFORMACIÓN SEPE

(SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL)

¡ATENCIÓN! Aquellas personas con asuntos a realizar en relación a prestaciones y similares deberán pedir cita a través del **TELÉFONO 924 99 05 79** o hacer la petición de **cita on-line**.

Desde el SEPE se pondrán en contacto con el interesado para hacer el trámite que corresponda.

Es importante tener paciencia, pues es una **situación excepcional** para todos, pero hay que tener claro que todos los asuntos se irán solucionando.



Ayuntamiento de
Alconchel

INFORMACIÓN SEXPE – SERVICIO EXTREMEÑO DE EMPLEO

El SEXPE, como medida excepcional, durante las dos próximas semanas, atenderá todas las consultas y trámites a realizar VÍA TELEFÓNICA O TELEMÁTICA.

- TELÉFONOS CENTRO EMPLEO:

924 01 28 05

924 01 28 06

924 01 28 11

924 01 28 08

924 01 28 09

924 01 28 04

- CORREO ELECTRÓNICO CENTRO EMPLEO:

cempleo.badajoz.u3@extremaduratrabaja.net

> En cualquier caso, están disponibles los teléfonos del Ayuntamiento para cualquier consulta urgente: 924 42 00 01 – 924 42 00 07



Ayuntamiento de *Alconchel*

INFORMACIÓN SEXPE - SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

El SEXPE, como medida excepcional, durante las dos próximas semanas, atenderá todas las consultas y trámites a realizar VÍA TELEFÓNICA O TELEMÁTICA.

- ✓ Renovaciones de demanda – De forma automática hasta el 30 de abril.
- ✓ Altas de demanda – a través de la web del SEXPE, vía telefónica o por correo electrónico.
- ✓ Altas de demanda de personas que nunca han estado inscritas en el SEXPE - Por teléfono o correo electrónico.
- ✓ Trabajadores afectados por ERE o ERTE - No deberán hacer ningún trámite, el SEXPE lo hará de oficio.
- ✓ No es necesaria acreditación para solicitar la RAI o el SED.
- ✓ Entrevista Renta Agraria - No es necesaria si se ha realizado con anterioridad. En caso contrario se realizará por teléfono.
- ✓ Registro de Contratos. Únicamente se realizará a través de contrat@. Si la empresa no tiene acceso a contrat@, se registrarán una vez finalizada la vigencia del Estado de Alarma.
- ✓ Solicitud de certificados e informes - Se solicitarán por correo electrónico.
- ✓ Quedan suspendidas todas las citas de orientación laboral, asesoramiento y emprendimiento o formación.



SEXPE
Servicio Extremeño
Público de Empleo

Ayuntamiento de
Alconchel